

Informe N° 232/08
Letra: T.C.P.

Ushuaia, 30 de Junio de 2008.-

Señor
Secretario Contable
C.P.N. EMILIO E. MAY
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir el presente sobre el análisis de la **CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007 DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO**, en virtud de la información presentada por el organismo en los estados demostrativos y en la documentación puesta a disposición de este Órgano de Control.

La auditoría estuvo a cargo del suscripto, en carácter de Auditor Fiscal, e integrando la unidad de auditoría el Revisor de Cuentas C.P. Fuentes Ibarra Marco.

En mi carácter de Auditor Fiscal de este Tribunal de Cuentas, informo las conclusiones del análisis de la documentación que fuera aportada mediante Nota N° 389/2008 Letra: In. Fue. Tur., suscripta por la Sra. Presidente del Instituto Fueguino de Turismo y el Auditor Interno del organismo, a la cual se acompañan tres cuadernillos anillados sin foliar, ellos son: a) Cuenta General del Ejercicio y Estados Contables; b) Convenios In. Fue. Tur. Año 2007; c) Inventario de Bienes de Uso. Los mismos conforman la documentación relativa al cierre del ejercicio económico año 2007. Además fue suministrada la siguiente nota aclaratoria de la información aportada, Nota N° 686/08 Letra IN.FUE.TUR, siendo mi responsabilidad la de expresar una opinión sobre la base del trabajo de auditoría de acuerdo a la documental proporcionada por el Organismo bajo control. A tal efecto se exponen las siguientes consideraciones:

I. OBJETO

Análisis de la Cuenta General del Ejercicio económico 2007 - Instituto Fueguino de Turismo.

II. MARCO NORMATIVO

El presente informe se efectúa en cumplimiento al artículo 166 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ley Provincial N° 495, artículo 92; Ley Provincial N° 50, Artículo 2; Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.

III. DOCUMENTACION ANALIZADA

- Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2007:
Con relación a los Gastos,
Con relación a los Recursos.
- Esquema de Ahorro e Inversión al 31 de Diciembre de 2007.
- Estados Contables al 31 de Diciembre de 2007.
- Detalle de Planta de Personal aprobada y ocupada.
- Estado de la Deuda Pública consolidada y flotante.
- Inventario de maquinarias, equipos y demás mobiliario.
- Estado y detalle de los anticipos de proveedores pendientes de cancelación al 31 de Diciembre de 2007.
- Informes del Area legal sobre el listado de juicios pendientes de ejecución.

IV. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y los lineamientos establecidos por la Resolución Plenaria TCP N° 243/05,

Una auditoria comprende la revisión selectiva de la información objeto de la misma. Tal revisión ha sido aplicada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para poder opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Demostrativos auditados establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495, empleando los procedimientos de control detallados el punto VI del presente informe.

V. LIMITACIONES AL ALCANCE

En relación al sistema informático de registración presupuestaria, para el ejercicio bajo análisis, el organismo implementó, a mediados de 2007, según Nota N° 686/08 Letra IN.FUE.TUR., el Sistema Integral de Gestión Administrativa (S.I.G.A.). El mismo no fue utilizado plenamente durante el ejercicio para realizar la totalidad de las registraciones, tal como surge de la aclaración expuesta en Nota N° 686/08 Letra IN.FUE.TUR.

Producto de la tardía implementación y adaptación del S.I.G.A., se detectaron diferencias en las cifras informadas por sistema y la documentación presentada para el análisis de la Cuenta Inversión. Cabe aclarar que el organismo poseía un sistema de registración patrimonial de nombre Tango, el mismo no fue utilizado durante el ejercicio bajo análisis por razones de operatividad.

Asimismo, por lo expresado precedentemente, y según consultas efectuadas al personal, se ingresaron en el sistema en forma retroactiva los movimientos de Marzo y Febrero, no así los de Enero.

En virtud de la limitación manifestada, el organismo ha confeccionado en forma manual los Estados Contables y la información referente a la ejecución presupuestaria.

Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, en cuanto a la constatación que la registración presupuestaria en



las etapas de compromiso y devengado se corresponda con los comprobantes de respaldo, tanto en concepto de gasto como en importe, se han aplicado procedimientos de muestreo selectivo. La verificación mencionada es la que se efectuó en el marco de las tareas de intervención previa, al analizar cada trámite de gasto que ha sido remitido por el organismo para la intervención a este Órgano de Control; sin perjuicio de indicar que dicha intervención no ha sido efectuada por quien suscribe el presente informe, atento haber sido designado como Auditor Fiscal del organismo en el corriente año.

Respecto de los ingresos, los mismos no han sido corroborados con la documentación respaldatoria que diera lugar a los registros contables. Sólo se verificó el depósito en las cuentas del organismo de los libramientos emitidos por la Tesorería General de la Provincia. Asimismo se han verificado, los importes expuestos en la ejecución de los Recursos, con los libros banco y extractos bancarios correspondientes a las cuentas bancarias donde han ingresado los fondos, únicamente de los conceptos de ingresos auditados por muestreo.

VI. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

Se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

1. Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Provincial N° 723 de Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2007, sancionada por la Legislatura Provincial el 22 de Diciembre de 2006 y promulgada por decreto Provincia N° 17/07 el 02/01/2007;
2. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados presentados con los registros emitidos del sistema informático;
3. Comparación, por muestreo, de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos presentados, con libros bancos y extractos bancarios;
4. Constatación de hechos posteriores al cierre, por el método de muestreo;
5. Comprobaciones matemáticas;
6. Revisiones conceptuales;
7. Preguntas a empleados del ente;
8. Verificación de los libros y extractos bancarios de las cuentas informadas por el Ente, y su correspondiente conciliación;
9. Revisión de expedientes, entre ellos los de haberes. De estos, se constató la existencia de la registración presupuestaria y de la resolución que autorice la liquidación.

VII. OBJETIVOS DE CONTROL:

A través de las tareas de control que realizó este equipo de auditoría se tendió a la verificación de los siguientes objetivos:

- a) Evaluación del grado de confiabilidad de la información respecto de los registros del organismo.



- b) Análisis de los incrementos otorgados mediante actos administrativos a los créditos presupuestarios aprobados por la Legislatura mediante Ley N° 723.
- c) Control sobre el presupuesto ejecutado en el ejercicio bajo análisis, a efectos de verificar que no se hayan cometido excesos en los créditos comprometidos respecto de los autorizados por ley.

VIII. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y RELEVAMIENTO:

Del análisis efectuado, sobre la documentación detallada en el punto III y con los alcances descriptos se ha arribado a las siguientes conclusiones:

1) DE LA EJECUCIÓN

1.1) De la Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los créditos

Del análisis efectuado sobre la documentación suministrada surge que, la información que emite el Sistema Integral de Gestión Administrativa (S.I.G.A), no es coincidente con la información presentada por el organismo en relación a la rendición de la Cuenta General del Ejercicio año 2007. En virtud de las diferencias detectadas por las tareas de auditoría realizadas, le fue solicitado al organismo que elabore un informe explicando las mismas, el cual fue remitido a esta delegación del Tribunal mediante la Nota N° 686/08 Letra In. Fue. Tur., de fecha 27 de Junio de 2008. A continuación se expone el siguiente cuadro:

	INFORMACIÓN CUENTA DE INVERSIÓN	INFORMACIÓN SIGA	DIFERENCIA
GASTOS (devengado)			
INCISO I	\$ 4.995.322,99	\$ 4.471.463,41	\$ -523.859,58
INCISO II	\$ 288.853,56	\$ 182.445,08	\$ -106.408,48
INCISO III	\$ 2.324.320,20	\$ 2.081.789,11	\$ -242.531,09
INCISO IV	\$ 324.799,11	\$ 174.560,74	\$ -150.238,37
TOTAL	\$ 7.933.295,86	\$ 6.910.258,34	

En la nota antes mencionada, el organismo manifiesta que: "... al momento de la elaboración de la Cuenta Inversión, el sistema S.I.G.A. no se encontraba 100% operativo, por lo que se debió complementar la registración del sistema, hasta ese momento incompleta, con un Relevamiento manual ..."; "... Dadas las deficiencias del sistema SIGA, aún sin subsanar, ya que se carece de la correspondiente asistencia técnica, es loable notar las diferencias ... , dado que gran parte de la información brindada en la C.I. fue recopilada en forma manual...".

Respecto del Inciso I – Personal:

Se procedió a la revisión de los expedientes de haberes del ejercicio 2007, resultando de la suma de los comprobantes de devengados mensuales el importe de \$ 4.589.481,01. La diferencia existente entre la información suministrada por el organismo y la determinada resulta de lo que se expresa a continuación, junto con otras observaciones detectadas.



- a) Respecto de la liquidación de haberes del mes de Diciembre de 2007, existe en el Expediente N° 339/07 una nota, de fecha 28 de Diciembre, dirigida a la Secretaría de Hacienda, recibida por esta el mismo día, solicitando a dicha Secretaria la suma de \$405.841,98 para liquidar los haberes correspondientes. Según surge del comprobante de ejecución presupuestaria N° 032, se habría "DEVENGADO" para dicho periodo la suma de \$ 401.602,05. Por otro lado, cabe aclarar que ese importe fue registrado en el sistema SIGA con fecha 21 de Enero de 2008, por lo cual, los haberes de Diciembre de 2007 se encontrarían imputados al ejercicio 2008. A su vez, se evidencia una diferencia de \$ 4.239,93 entre el monto solicitado a la Secretaría de Hacienda y el importe bruto devengado en concepto de haberes del periodo. Del análisis realizado sobre la Cuenta Inversión presentada por el organismo, surge que se informó como gasto devengado para ese periodo de liquidación de haberes la suma de \$ 405.841,98, siendo que en realidad presupuestariamente, y en el año 2008, se registró en el sistema SIGA la suma de \$ 401.602,05.
- b) En las siguientes liquidaciones no se visualizó en el expediente la Resolución que Autoriza el pago de las remuneraciones, para los meses de: Enero, Febrero, Marzo, Agosto, Octubre, Noviembre, Diciembre y SAC 2° semestre.
- c) En la liquidación de haberes correspondiente al mes de Septiembre, la Resolución está incorporada al expediente pero no posee número y no está firmada por la máxima autoridad del organismo.

Respecto de los incisos II – Bienes de Consumo y III – Servicios no Personales:

Del cruzamiento realizado con la información brindada por el organismo en el cuadernillo de "La Cuenta General del Ejercicio y Estados Contables", se pudo corroborar que los importes detallados en el Anexo I "Estado de Ejecución Presupuestaria" en las partidas II y III coinciden con los expuestos en el Estado de Recursos y Gastos de los Estados Contables.

Respecto del Inciso IV – Bienes de Uso

Del cruzamiento realizado con la información brindada por el organismo en el cuadernillo de "La Cuenta General del Ejercicio y Estados Contables", se detectó que en el inciso IV "Bienes de Uso" existe una diferencia de \$ 150.238,26, entre el importe consignado en el Anexo I "Estado ejecución del Presupuesto al 31 de Diciembre de 2007", por \$ 324.799,11, y el importe consignado en el Anexo I de Bienes de Uso (Compras, \$ 174.560,74), perteneciente al balance presentado por el mismo periodo. Además, no coincide el importe en Bienes de Uso, consignado en el Estado de Situación Patrimonial, el cual hace referencia al Anexo I de Bienes de Uso en el Balance, con el importe total de dicho Anexo I. Es decir que en el Anexo I de Bienes de Uso no se incluyó el monto de \$ 150.238,26, pero si se incluyó en el rubro de Bienes de Uso del Estado de Situación Patrimonial.

Según se expone en nota 3.1 Bienes de Uso perteneciente a los Estados Contables, el monto de \$ 150.238,37 corresponde a la proporción devengada de la obra remodelación IN.FUE.TUR en el inciso 4 durante el ejercicio 2007. Asimismo la mencionada nota aclara que "... el Instituto no debe reconocer la amortización de dicha inversión, ya que la titularidad del inmueble es del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego...".



1.1.1) Monto Original (Anexo I)

Las Erogaciones, Recursos y Financiamiento del Instituto Fueguino de Turismo para el Ejercicio 2007, han sido definidos en la Ley Provincial N° 723, la cual fijó como monto original del total de las erogaciones del Presupuesto de este Organismo Descentralizado, la suma de \$ 5.483.711,00, incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, y Bienes de Uso.

1.1.2) Modificaciones introducidas en el Ejercicio 2007 (Anexo I)

Las modificaciones presupuestarias fueron realizadas de acuerdo a lo autorizado por las Resoluciones de la Secretaria de Hacienda N° 1329/07, 1644/07, 1977/07 y 2353/07.

Asimismo, fueron solicitadas modificaciones presupuestarias al inciso 1 "Gastos en Personal". Se requirió, con fecha 31 de Mayo de 2007, mediante la Nota N° 456/07, Letra In. Fue. Tur., un incremento de \$ 451.488,00. Dicha solicitud ampliaba el requerimiento efectuado mediante Nota N° 248/07 del 21 de Marzo de 2007, dirigida al Ministerio de Economía y no aprobada al 31/05/2007, llevando el importe total de la modificación requerida al crédito presupuestario al monto de \$ 1.790.367,00. A su vez la solicitud mencionada fue ampliada, según se expresa en la Nota N° 747/07, Letra In. Fue. Tur., de fecha 27 de Septiembre de 2007, por la cual se requirió una nueva adecuación presupuestaria al inciso 1, solicitando un incremento adicional de \$ 274.000,00, y totalizando así la modificación solicitada al crédito aprobado por Ley N° 723 en la suma de \$ 2.064.367,00. Esta modificación, por su importe total luego de las ampliaciones mencionadas, no cuenta con la ratificación del Poder ejecutivo Provincial, como así tampoco, con la debida autorización Legislativa, conforme lo establece el artículo 14 de la Ley Provincial N° 723. No obstante lo anterior, mediante Nota 492/07 Letra D.G.P. del 15/11/2007 se menciona que se ha enviado Mensaje N° 05/07 del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, registro Mesa de Entrada de Presidencia N° 608 del 03/07/07, Asunto Entrado N° 141/07 y se cita el párrafo segundo del Artículo 27° de la Ley Provincial N° 723.

Del control de los Actos Administrativos que avalan las Modificaciones Presupuestarias, se verificó la correspondencia, con el saldo que figura en la Ejecución Presupuestaria 2007. Con respecto a dichas modificaciones presupuestarias, se tuvo a la vista copia de las Resoluciones de la Secretaria de Hacienda previamente mencionadas y copia de las Notas N° 747/07 y N° 456/07 Letra In. Fue. Tur.

1.1.3) Monto definitivo al cierre del Ejercicio 2007 (Anexo I)

Consignadas las modificaciones, cabe concluir en la existencia de un Crédito Presupuestario Final para el periodo bajo análisis que asciende a la suma de \$ 8.016.558,00., incluyendo Gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Transferencias y Bienes de Uso.

1.1.4) Devengados del Ejercicio (Anexo II)

Conforme a los Estados y documentación verificada, el total ejecutado en el periodo 2007, por el Instituto Fueguino de Turismo, asciende a la suma de \$ 7.933.295,86, lo cual



representa aproximadamente el 98,96 % del total determinado como Crédito definitivo (punto 1.1.3).

Al considerar las modificaciones presupuestarias, Anexo II, no existen cifras ejecutadas que superen el monto presupuestado al cierre. Lo anterior considerando las salvedades expuestas en 1.1.2).

1.1.5) Pagos efectuados

De la documentación remitida, los créditos ejecutados en la etapa del pagado con relación a gastos corrientes y de capital, ascienden a la suma de \$ 6.857.497,29 (ver Anexo II), que representa aproximadamente el 86,44% del total devengado.

1.1.6) La economía o exceso (Anexo I)

Se observa una economía en la ejecución del gasto que asciende a la suma de \$ 83.262,14, como diferencia entre el crédito definitivo y los gastos devengados.

- En la ejecución de la partida de Gastos en Personal, de un crédito presupuestario de \$5.023.312,00.- se ejecutó en la etapa del devengado la suma de \$ 4.995.322,99.-
- En Bienes de Consumo de un crédito presupuestario de \$ 289.000,00.- se ejecutaron \$288.853,56.- en la etapa del devengado.
- En Servicios no Personales de un crédito presupuestario de \$ 2.324.343,00 se ejecutaron en la etapa del devengado la suma de \$ 2.324.320,20.-
- En Bienes de uso, de un crédito presupuestario de \$ 379.903,00 se ejecutó en la etapa del devengado la suma de \$ 324.799,10.

1.2) De la Ejecución del Presupuesto con relación al Cálculo de Recursos

Del análisis efectuado sobre la documentación suministrada surge que, la información que emite el Sistema Integral de Gestión Administrativa (S.I.G.A), no es coincidente con la información presentada por el organismo en relación a la rendición de la Cuenta Inversión año 2007. En virtud de las diferencias detectadas por las tareas de auditoría realizadas, le fue solicitado al organismo que elabore un informe explicando las mismas, el cual fue remitido a esta delegación del Tribunal mediante la Nota N° 686/08 Letra In. Fue. Tur., de fecha 27 de Junio de 2008. A continuación se expone el siguiente cuadro:

ORIGEN	INFORMACIÓN CUENTA DE INVERSIÓN	INFORMACIÓN SIGA	DIFERENCIA
RECURSOS (percibido)			
Adm. Central (Lib. Hab.)	\$ 4.820.522,07	\$ 1.791.997,43	\$ -3.028.524,64
Excedente Ejerc. 2006	\$ 247.672,18	-	-
Canones	\$ 2.066.464,40	\$ 1.869.798,83	\$ -196.665,57
Habilitaciones	\$ 45.355,38	\$ 25.575,28	\$ -19.780,10
Aerosilla	\$ 869.464,43	\$ 848.719,10	\$ -20.745,33
Prima Seguro	\$ 32.916,01	-	\$ -32.916,01
Rec. Gria (Alquiler SPE)	\$ 9.631,47	-	\$ -9.631,47
TOTAL	\$ 8.092.025,94	\$ 4.536.090,64	

En la nota antes mencionada, el organismo manifiesta que: "... al momento de la elaboración de la Cuenta Inversión, el sistema S.I.G.A. no se encontraba 100% operativo, por lo que se debió complementar la registración del sistema, hasta ese momento incompleta, con un Relevamiento manual ..."; "... Dadas las deficiencias del sistema SIGA, aún sin subsanar, ya que se carece de la correspondiente asistencia técnica, es loable notar las diferencias ... , dado que gran parte de la información brindada en la C.I. fue recopilada en forma manual...".

1.2.1) Monto calculado originalmente (Anexo I)

La Ley Provincial N° 723, estimó en la suma de \$ 2.524.766,00 el cálculo de los ingresos corrientes, y en \$ 2.958.945,00 las Contribuciones Figurativas, como recursos destinados a atender las erogaciones presupuestadas.

1.2.2) Monto calculado definitivamente al cierre del ejercicio (Anexo III)

Al cierre del ejercicio financiero 2007, según ejecución presupuestaria al 31/12/07, mediante las modificaciones presupuestarias aprobadas por Resoluciones de la Secretaria de Hacienda N° 1329/07, 1644/07, 1977/07, 2353/07, y las Notas N° 456/07 y N° 747/07 Letra In. Fue. Tur., que fueran presentadas a los efectos de solicitar una ampliación del presupuesto, se arribó a un incremento en los recursos destinados a atender las erogaciones presupuestadas.

Por lo expuesto en el párrafo anterior el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones presupuestadas, modificado al 31/12/2007, se componía de Ingresos proveniente de la Administración Central por el importe de \$ 5.023.312,00, y recursos propios por la suma de \$ 2.993.246,01.

Respecto de las modificaciones solicitadas mediante Nota N° 248/07, ampliada por Notas N° 456/07 y N° 747/07 Letra In. Fue. Tur., cabe hacer las mismas salvedades manifestadas en el punto 1.1.2.

1.2.3) Monto efectivamente recaudado (Anexo III)

Al cierre del ejercicio, el monto total de recursos propios, incluyendo el excedente de ejercicios anteriores, según la información suministrada por el organismo, asciende a la suma de \$ 3.271.503,87, y en concepto de contribuciones de la administración central asciende a la suma de \$ 4.820.522,07.

De los procedimientos de auditoria realizados se constató que, ingresaron a la Cuenta Corriente General del Instituto, en concepto de libramientos de la Administración Central Gubernamental la suma de \$ 3.796.521,96. No se determinó, si la diferencia entre los ingresos informados, bajo este último concepto, corresponden a retenciones que realiza la Administración Central Gubernamental en concepto del pago de las cargas sociales (Ley N° 641).

1.2.4) Diferencia entre los recursos calculados y lo recaudado.



El total de recursos efectivamente percibidos resultó ser superior en un 32,24% a los calculados originariamente según la Ley de presupuesto N° 723. La diferencia se debió a las modificaciones introducidas durante el ejercicio 2007.

La diferencia más significativa se produce en el ingreso de fondos de la Administración Central por un monto adicional de \$ 2.064.367,00, destinados a afrontar gastos en personal del Instituto Fuegoino de Turismo, los cuales fueran demandados producto del incremento requerido en el inciso 1 de gastos en Personal.

1.3) De la Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada:

Obra en la documental suministrada por el Organismo una planilla de planta de personal ocupada, figurando 68 en total, con la discriminación de los cargos en autoridades superiores y personal de planta. Según la Ley N° 723, el organismo poseía aprobada presupuestariamente una planta de personal por un total de 69 agentes.

Se ha verificado que la ejecución presupuestaria en concepto de haberes devengados, asciende a la suma de \$ 4.995.322,99, los cuales incluyen lo indicado en el punto 1.1 del Apartado VII, no resultando excedido lo presupuestado según la Ley Provincial N° 723 y sus modificaciones. Respecto de lo anterior se debe considerar la salvedad manifestada en el punto 1.1.2 del apartado VIII, en relación a las autorizaciones de las modificaciones presupuestarias en el Inciso 1 Personal.

De la información suministrada, se constata que el Instituto Fuegoino de Turismo contaba al cierre con 31 agentes en la categoría 10, y el presupuesto autorizaba 32 cargos en la categoría.

El Instituto contaba con 4 agentes en la categoría 18, y el presupuesto autorizaba 4 cargos de la categoría.

En la categoría 19, el Instituto contaba al cierre con 1 agente, y el presupuesto aprobó 1.

En la Categoría 21 contaba con 5 agentes designados al cierre, habiendo autorizado el presupuesto 1.

En la categoría 22 había 10 designaciones al cierre del ejercicio, habiendo autorizado el presupuesto 2.

En la categoría 23 había 5 designaciones al cierre del ejercicio, habiendo autorizado el presupuesto 2.

En la categoría 24 había 8 designaciones al cierre del ejercicio, habiendo autorizado el presupuesto 2.

Autoridades superiores había 3 designaciones al cierre del ejercicio, habiendo autorizado el presupuesto 2.

De lo expuesto resulta que, el total de agentes autorizados por Ley de Presupuesto no ha sido excedido, como así tampoco el crédito presupuestario aprobado y modificado, haciendo las salvedades expuestas en 1.1.2 del Apartado VIII, para atender gastos de personal. Pero se advierte un diferencia entre la cantidad de cargos por categoría autorizados por la ley N° 723, y los que había designados al cierre del ejercicio.

2) DEL ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO

No se incorporó a la documentación el presente Estado de Movimientos del Tesoro.



Disponibilidades - Saldos en Caja y Banco y Recaudaciones a Depositar

Se verificaron los saldos iniciales y finales correspondientes a la totalidad de las Cuentas Corrientes bancarias, con los saldos que arrojan los respectivos libros banco. Asimismo, se ha cotejado cada uno de los saldos bancarios expuestos al 31 de Diciembre de 2007, con las correspondientes conciliaciones efectuadas a esa fecha, como así también con los saldos emanados de los extractos bancarios.

De la verificación de los libros banco, los extractos bancarios y conciliaciones se ha concluido que el saldo de Disponibilidades al 31 de Diciembre de 2007 asciende a la suma de \$ 281.438,86 el cual se encuentra conformado por los saldos al 31/12/2007 de las cuentas corrientes bancarias que se detallan a continuación:

BTF CTA.CTE.Nº 1710188/4	\$ 234.455,24.-
BTF CTA.CTE.Nº 1071029/4	\$ 218,51.-
BTF CTA.CTE.Nº 1071051/5	\$ 5.211,30.-
BTF CTA.CTE. Dólares Nº 93710000/8 (valuados a \$ 3.12)	\$ 41.553,81.-

Se detectó que el libro banco perteneciente a la Cuenta Corriente General Nº 1710188/4 no se encuentra rubricado por Tribunal de Cuentas Provincial.

Asimismo, se verificaron depósitos posteriores al cierre que permitieron corroborar el importe informado de Recaudaciones a depositar según el siguiente detalle:

Recaudaciones a depositar	\$ 24.213,00.-
---------------------------	----------------

Ordenes de pago emitidas

De las comprobaciones efectuada sobre la documentación que brinda el sistema SIGA, se detecto que, para el ejercicio 2007, en el mismo no se registraron la totalidad de las ordenes de pago emitidas y pagadas. A continuación, se detallan las diferencias detectadas:

Ordenes de Pago pagadas

INCISO	SEGÚN SIT. S.I.G.A.	SEGÚN INF. CUENTA INV.
Inciso 1	3.468.562,24	4.016.877,20
Inciso 2	171.589,24	286.786,36
Inciso 3	2.005.739,36	2.229.034,62
Inciso 4	169.399,42	324.799,11
TOTAL	5.833.290,27	6.857.497,11

Cabe mencionar que por sistema se emitieron 1.819 O.P., de las cuales fueron anuladas 260 OP. La diferencia existente en el monto, entre el total de OP emitidas según sistema, y las informadas en la cuenta inversión por el Instituto asciende a la suma de \$ 1.024.206,84.-

Análisis sobre Estado de Flujo de Efectivo

De los procedimientos de auditoria realizados surge que el importe de \$ 4.995.322,99.- consignado como "pagos al personal y cargas sociales", en las actividades operativas, causas



de variación del efectivo, en el Estado de Flujo de Efectivo, corresponde a una cifra devengada, según se reflejó en la ejecución presupuestaria de gastos informada por el organismo. Cabe recordar que el presente Estado se confecciona en base a lo "Percibido", o sea que se incluyen los movimientos de disponibilidades por lo que efectivamente egresa o ingresa. Lo detectado, en la inconsistencia de los saldos, distorsiona la realidad de la información presentada por el organismo, no pudiendo llegar a conciliar las cifras informadas.

3) ESTADO Y EVOLUCIÓN DEL ACTIVO- BIENES DE USO Y BS. DE CAPITAL

Según lo informado por el Instituto, durante el ejercicio 2007 se han devengado inversiones en maquinarias y construcciones por un importe total de \$ 324.799,11.-

Se presenta un inventario valorizado de Bienes de Uso.

No se efectuaron inventarios físicos al cierre del ejercicio 2007, no obstante se han intervenido en el curso del año los expedientes relacionados con las obras efectuadas, emitiendo en cada oportunidad los informes correspondientes desde las auditorías específicas.

4) LISTADO DE JUICIOS PENDIENTES

Obra en la documentación suministrada por el organismo un detalle sobre el estado de juicios en trámite. No se efectuaron las verificaciones de los expedientes consignados ni de la demás documentación mencionada. El detalle de juicios informados por el organismo es el siguiente, indicándose los montos involucrados en los casos en que se incluyó tal dato en pesos de curso legal:

- Causa Faiella Jorge Osvaldo c/ In. Fue. Tur. s/ Despido. Monto \$ 30.362,99
- Padin Grandi Carlos c/ Estado Nacional Argentino - Gobierno Ex Territorio Nacional de Tierra del Fuego e In. Fue. Tur. s/ Contencioso administrativo.
- In. Fue. Tur. c/ Sandri Edardo Ramon s/ Lanzamiento.

5) OBSERVACIONES MAS RELEVANTES FORMULADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007.

- Observaciones por incumplimiento a la Ley Provincial N° 141, errores formales en la tramitación de los expedientes.
- Observaciones referentes a contrataciones de personal, contrarias a lo reglado por el Artículo N° 73 inc. 2) de la Constitución Provincial.
- Incumplimiento al procedimiento de contrataciones según la ley Territorial N° 6 y Dto. Provincial N° 1.505/02.



IX ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Se deja constancia que el organismo no contaba en el periodo bajo análisis con un sistema informático integral e integrado de registración, por tal motivo no fueron volcados todos los movimientos realizados por el mismo. De esta forma, la información presentada para la verificación de la razonabilidad de la ejecución de la Cuenta Inversión año 2007 fue confeccionada, en parte, de forma manual.

Respecto de las modificaciones presupuestarias al inciso I, que fueran solicitadas por el organismo, por la suma de \$ 2.064.367,00.-, no cuentan con la ratificación del Poder ejecutivo Provincial, como así tampoco, con la debida autorización Legislativa conforme lo establece el artículo 14 de la Ley Provincial N° 723.

Respecto de los ingresos, los mismos no han sido corroborados con la documentación respaldatoria que diera lugar a los registros contables. Sólo se verificó el depósito en las cuentas del organismo de los libramientos emitidos por la Tesorería General de la Provincia. Asimismo se han verificado, los importes expuestos en la ejecución de los Recursos, con los libros banco y extractos bancarios correspondientes a las cuentas bancarias donde han ingresado los fondos, únicamente de los conceptos de ingresos auditados por muestreo.

Respecto del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, tal lo expresado en el punto 2 del Apartado VIII, no ha sido incluido en la Cuenta General del Ejercicio del organismo. No obstante lo anterior se han aplicado procedimientos de auditoría a los efectos de verificar los saldos de Disponibilidades al 31/12/2007.

A la fecha de emisión del presente informe tramita, asignado al suscripto, el Expte. N°404/07, Letra TCP, Asunto: "S/ Denuncia Delegado Gremial A.T.E.". Investigación sobre irregularidades en resúmenes de ingresos remitidos a Tesorería In. Fue. Tur. por Centro de montaña "Glaciar Martial".

X DICTAMEN

Teniendo en consideración que el Dictamen se refiere a la Cuenta General, evaluada en su conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los Estados Demostrativos auditados.

- **Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2007.**

De acuerdo a lo descripto en los Apartados IV, V y IX del presente informe y con los alcances detallados en los mismos, la ejecución presupuestaria de gastos refleja razonablemente la totalidad de gastos devengados por el ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2007, con las salvedades expuestas en los puntos 1.1, 1.1.2 del Apartado VIII.

- **Estado de Ejecución presupuestaria de Recursos al 31 de Diciembre de 2007.**

De acuerdo a lo descripto en los Apartados IV, V y IX del presente informe y con los alcances detallados en los mismos, se informa que la ejecución presupuestaria de los ingresos presenta razonablemente la totalidad de los ingresos por el ejercicio financiero



de Diciembre de 2007, con las salvedades expuestas en los puntos 1.2., 1.2.2, 1.2.3 del Apartado VIII.

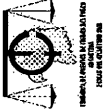
· **Estados de Situación y movimientos de los saldos de Tesorería del Ejercicio 2007.**

De acuerdo a lo descripto en el punto 2 del Apartado VIII, no emito opinión respecto del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro.

Elevo el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en la Oficina de Intervención Previa del organismo.



C.P. Alejandro A. Barrozo Marte
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA



PRESUPUESTO IN.FUE.TUR. AÑO 2007										TOTAL DE CRÉDITO AL 31/12/07 PRESUPUESTO LEY 723 Y MODIF.		Según inf presentada por In Fue Tur
SEGUN LEY DE PRESUPUESTO N° 723- BO N° 2231												
CODIGO	INGRESOS	Modificación Seg. Resol. Sec. Hacienda N° 1329/07, Anexo I, II y III. Fecha 02-08-07		Modificación Seg. Resol. Sec. Hacienda N° 1644/07, Anexo I. Fecha 12-09-07		Modificación Seg. Resol. Sec. Hacienda N° 1977/07, Anexo I. Fecha 01-11-07		Modificación Seg. Resol. Sec. Hacienda N° 2353/07, Anexo I. Fecha 06-12-07				
10000	RECURSOS											
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS											
12200	Derechos	1.965.601,00										
12220	Canones de Turismo			1.893.538,00				195.000,00		2.068.464,40		
12230	Habilitaciones Turismo			72.063,00				95.000,00		45.355,38		
	Primas y Seguros									28.480,00		
	Recupero Garantía			28.480,00						32.916,01		
	Excedente ejercidos anteriores 2006									9.631,47		
14000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	559.165,00								247.672,18		
14200	Venta de Servicios											
14270	Servicios de Aerolíneas	559.165,00										
40000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	2.958.945,00						150.000,00		869.464,43		
41000	Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes											
41100	Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	2.958.945,00				2.064.367,00				5.023.312,00		
										4.820.522,07		

TOTAL DE RECURSOS

5.483.711,00

8.016.558,00

8.092.025,94

GASTOS												
1	Gasto en Personal	2.958.945,00	2.958.945,00							2.064.367,00		
2	Bienes de Consumo	229.000,00										
29	Otros Bienes de Consumo											
299	Otros n.e.p.	229.000,00	229.000,00									
3	Servicios no Personales	1.830.151,00										
31	Servicios básicos		126.580,00									
311	Energía eléctrica											
312	Agua											
313	Gas											
314	Teléfono, télex y telefax											
315	Correos y telégrafo											
319	Otros n.e.p.											
32	Alquileres y derechos		224.000,00									
321	Alquiler de edificios y locales											
329	Otros n.e.p.		104.000,00									
33	Mantenimiento Reparación y Limpieza		92.154,00									
331	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales											
332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		50.000,00									
336	Mantenimiento de Sistemas Informáticos		25.000,00									
34	Servicios Técnicos Profesionales		17.154,00									
341	Estudios Investigaciones y Proyectos de Factibilidad		893.800,00									
345	De Capacitación		20.000,00									
349	Otros n.e.p.		25.000,00									
39	Otros Servicios		848.800,00									
395	Pasantías		493.617,00									
399	Otros n.e.p.		14.400,00									
4	Bienes de Uso		479.217,00									
43	Maquinas y Equipos											
439	Equipos Varios		435.615,00									
48	Activos Intangibles											
481	Programa de Computación		30.000,00									

TOTAL DE RECURSOS

5.483.711,00

8.016.558,00

8.092.025,94

GASTOS												
1	Gasto en Personal	2.958.945,00	2.958.945,00							2.064.367,00		
2	Bienes de Consumo	229.000,00										
29	Otros Bienes de Consumo											
299	Otros n.e.p.	229.000,00	229.000,00									
3	Servicios no Personales	1.830.151,00										
31	Servicios básicos		126.580,00									
311	Energía eléctrica											
312	Agua											
313	Gas											
314	Teléfono, télex y telefax											
315	Correos y telégrafo											
319	Otros n.e.p.											
32	Alquileres y derechos		224.000,00									
321	Alquiler de edificios y locales											
329	Otros n.e.p.		120.000,00									
33	Mantenimiento Reparación y Limpieza		92.154,00									
331	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales		50.000,00									
332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		25.000,00									
336	Mantenimiento de Sistemas Informáticos		17.154,00									
34	Servicios Técnicos Profesionales		893.800,00									
341	Estudios Investigaciones y Proyectos de Factibilidad		20.000,00									
345	De Capacitación		25.000,00									
349	Otros n.e.p.		848.800,00									
39	Otros Servicios		493.617,00									
395	Pasantías		14.400,00									
399	Otros n.e.p.		479.217,00									
4	Bienes de Uso	465.615,00										
43	Maquinas y Equipos		435.615,00									
439	Equipos Varios											
48	Activos Intangibles		30.000,00									
481	Programa de Computación		30.000,00									

TOTAL DE RECURSOS

5.483.711,00

8.016.558,00

8.092.025,94

GASTOS												
1	Gasto en Personal	2.958.945,00	2.958.945,00							2.064.367,00		
2	Bienes de Consumo	229.000,00										
29	Otros Bienes de Consumo											
299	Otros n.e.p.	229.000,00	229.000,00									
3	Servicios no Personales	1.830.151,00										
31	Servicios básicos		126.580,00									
311	Energía eléctrica											
312	Agua											
313	Gas											
314	Teléfono, télex y telefax											
315	Correos y telégrafo											
319	Otros n.e.p.											
32	Alquileres y derechos		224.000,00									
321	Alquiler de edificios y locales											
329	Otros n.e.p.		104.000,00									
33	Mantenimiento Reparación y Limpieza		92.154,00									
331	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales											
332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		50.000,00									
336	Mantenimiento de Sistemas Informáticos		25.000,00									
34	Servicios Técnicos Profesionales		17.154,00									
341	Estudios Investigaciones y Proyectos de Factibilidad		893.800,00									
345	De Capacitación		20.000,00									
349	Otros n.e.p.		25.000,00									
39	Otros Servicios		848.800,00									
395	Pasantías		493.617,00									
399	Otros n.e.p.		14.400,00									
4	Bienes de Uso		479.217,00									
43	Maquinas y Equipos											
439	Equipos Varios		435.615,00									
48	Activos Intangibles											
481	Programa de Computación		30.000,00									

TOTAL DE RECURSOS

5.483.711,00

8.016.558,00

8.092.025,94

GASTOS												
1	Gasto en Personal	2.958.945,00	2.958.945,00							2.064.367,00		
2	Bienes de Consumo	229.000,00										
29	Otros Bienes de Consumo											
299	Otros n.e.p.	229.000,00	229.000,00									
3	Servicios no Personales	1.830.151,00										
31	Servicios básicos		126.580,00									
311	Energía eléctrica											
312	Agua											
313	Gas											
314	Teléfono, télex y telefax											
315	Correos y telégrafo											
319	Otros n.e.p.											
32	Alquileres y derechos		224.000,00									
321	Alquiler de edificios y locales											
329	Otros n.e.p.		120.000,00									
33	Mantenimiento Reparación y Limpieza		92.154,00									
331	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales		50.000,00									
332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		25.000,00									
336	Mantenimiento de Sistemas Informáticos		17.154,00									
34	Servicios Técnicos Profesionales		893.800,00									
341	Estudios Investigaciones y Proyectos de Factibilidad		20.000,00									
345	De Capacitación		25.000,00									
349	Otros n.e.p.		848.800,00									
39	Otros Servicios		493.617,00									
395	Pasantías		14.400,00									
399	Otros n.e.p.		479.217,00									
4	Bienes de Uso	465.615,00										
43	Maquinas y Equipos		435.615,00									
439	Equipos Varios											
48	Activos Intangibles		30.000,00									
481	Programa de Computación		30.000,00									

TOTAL DE RECURSOS

5.483.711,00

8.016.558,00

8.092.025,94

GASTOS												
1	Gasto en Personal	2.958.945,00	2.958.945,00							2.064.367,00		
2	Bienes de Consumo	229.000,00										
29	Otros Bienes de Consumo		229.000,00									
299	Otros n.e.p.											
3	Servicios no Personales	1.830.151,00	229.000,00									
31	Servicios básicos		126.580,00									
311	Energía eléctrica											
312	Agua											
313	Gas											
314	Teléfono, télex y telefax											
315	Correos y telégrafo											
319	Otros n.e.p.											
32	Alquileres y derechos		224.000,00									
321	Alquiler de edificios y locales											
329	Otros n.e.p.		120.000,00									
33	Mantenimiento Reparación y Limpieza		92.154,00									
331	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales											
332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		50.000,00									
336	Mantenimiento de Sistemas Informáticos		25.000,00									
34	Servicios Técnicos Profesionales		893.800,00									
341	Estudios Investigaciones y Proyectos de Factibilidad											
345	De Capacitación		20.000,00									
349	Otros n.e.p.		25.000,00									
39	Otros Servicios		848.800,00									
395	Pasantías		493.617,00									
399	Otros n.e.p.		14.400,00									
4	Bienes de Uso		479.217,00									
43	Maquinas y Equipos											
439	Equipos Varios		435.615,00									
48	Activos Intangibles		30.000,00									
481	Programa de Computación		30.000,00									



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO II

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31/12/07.

Incisos	Presupuesto 2007 Ley Nº 723 y Modif. (Crédito)	Gastos Devengados	Gastos Pagados
1	5.023.312,00	4.995.322,99	4.016.877,20
2	289.000,00	288.853,56	286.786,36
3	2.324.343,23	2.324.320,20	2.229.034,62
4	379.902,77	324.799,11	324.799,11
Total	8.016.558,00	7.933.295,86	6.857.497,29

C.P. Alejandro A. Barrozo Marte
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO III

TOTAL DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2007

Según la ley presupuesto N° 723 y modificaciones

Origen	Nonto calc. Ley N° 723	Modificaciones	Total
Adm. Central	2.958.945,00	2.064.367,00	5.023.312,00
Recursos propios	2.524.766,00	468.480,00	2.993.246,00
			8.016.558,00

Recursos efectivamente realizados al 31/12/07

Origen	Presupuesto y Modif.	Ingreso Real
Adm. Central	5.023.312,00	4.820.522,07
Rec. Propios		
Excedente ejerc. 2006		247.672,18
Cánones	2.088.538,00	2.066.464,40
Habilitaciones	167.063,00	45.355,38
Aerosilla	709.165,00	869.464,43
Cobro prima seguro	28.480,00	32.916,01
Recupero garantía		9.631,47
Total	8.016.558,00	8.092.025,94


P. Alejandro A. Barrozo Marte
AUDITOR FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

ANEXO I : ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

a)

	<u>PRESUP. 2007 - Ley N° 723 y Modif</u>	<u>GASTO DEVENGADO</u>	<u>GASTOS PAGADOS</u>	<u>% EJECUCIÓN</u>
INCISO 1	\$ 5.023.312,00	\$ 4.995.322,99	\$ 4.016.877,20	99.44 %
INCISO 2	\$ 289.000,00	\$ 288.853,56	\$ 286.786,36	99.95 %
INCISO 3	\$ 2.324.343,23	\$ 2.324.320,20	\$ 2.229.034,62	99.99 %
INCISO 4	\$ 379.902,77	\$ 324.799,11	\$ 324.799,11	85.49 %
TOTALES	\$ 8.016.558,00	\$ 7.933.295,86	\$ 6.857.497,11	98.96 %

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Inciso 1 - Gastos en Personal: Su pago se concreta mediante libramientos de la Tesorería General de la Provincia. Salvedad hecha de \$ 171.621,87 que en haberes de Noviembre 2007 se abonaron con recursos propios por falta de disponibilidad en la Administración Central; al igual que \$ 3.179,05 que se abonaron a la Agte P.A.yT. cat 21 Carina HERNANDEZ, por reclamo salarial, vía judicial ganado por la misma.

Restantes incisos: Tienen como fuente de financiamiento, los recursos propios del Instituto Fueguino de Turismo.

El presupuesto votado, vale decir Ley Provincial N° 723, determinaba lo siguiente:

INCISO 1 - Gastos en Personal: \$ 2.958.945,00

MODIFICACIONES: Nota In. Fue. Tur N° 248/07 del 21/Mar/07 por la que se solicitó un incremento en el Inciso de \$ 1.338.879,00. Nota In. Fue. Tur. N° 456/07 del 31/05/07 incrementando el inciso en \$ 451.488,00. Modificaciones presupuestarias aprobadas conforme comunicación de la Dirección General de Presupuesto de fecha 15 de Noviembre de 2007 (Nota N° 492/07 DGP). (Asunto N° 141/07 Legislatura Provincial).

Asimismo con fecha 27 de Septiembre de 2007, se solicitó una última adecuación del Inciso, solicitando un incremento de \$ 274.000,00, modificación que se considera aprobada conforme al art. 27 de la Ley Provincial N° 723, en virtud de no haber sido tratada por la Legislatura Provincial en el término legal.

INCISO 2 - Bienes de Consumo: \$ 229.000,00

INCISO 3 - Servicios no Personales: \$ 1.830.151,00

INCISO 4 - Bienes de Uso: \$ 465.615,00

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 - (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina

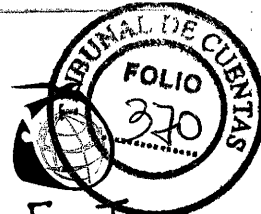
Tel. ++54 2901 432067 / 432068 - FAX: ++54 2901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



In.Fue.Tor.
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

MODIFICACIONES: Los Incisos mencionados, sufrieron cuatro modificaciones que fueron aprobadas. Su detalle es el siguiente:

Expte 012604 ME 07 - Resolución Secretaría de Hacienda N° 1329/07 del 02/Ago/07, incrementando el Inciso 4 en \$ 28.480,00 en virtud de una prima abonada por una compañía de seguro por efectos robados de la Delegación Bs As del Instituto en Febrero 2007, paralelamente se disminuye dicho Inciso en \$ 139.192,00, monto que pasa a incrementar el Inciso 3 Servicios no Personales.

Expte 014780 ME 07 - Resolución Secretaría de Hacienda N° 1644/07 del 12/Set/07, Aprobando disminuir el Inciso 4 en \$ 90.000,00 y el Inciso 2 en \$ 35.000,00, para incrementar el Inciso 3 en \$ 125.000,00.

Expte 019121 ME 07 - Resolución Secretaría de Hacienda N° 977/07 del 01/Nov/07, Aprobando una disminución del Inciso 4 de \$ 35.000,00, monto que incrementó el crédito del Inciso 3 Servicios no Personales.

Expte 020389 ME 07 - Resolución Secretaría de Hacienda N° 2353/07 del 06/Dic/07, Aprobando conforme mayor recaudación, el incremento del Inciso 2 en \$ 95.000,00; el Inciso 3 en \$ 195.000,00; y el Inciso 4 en \$ 150.000,00.

Lic. MARIA SILVIA BOUTEILLER
Presidente
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

C.P. JOSE LUIS FELICIOTTI
AUDITOR INTERNO
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

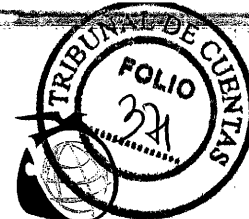
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Av. Maipú 505 - (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Tel. ++54 2901 432067 / 432068 - FAX: ++54 2901 430694
E-mail: info@tierradelfuego.org.ar



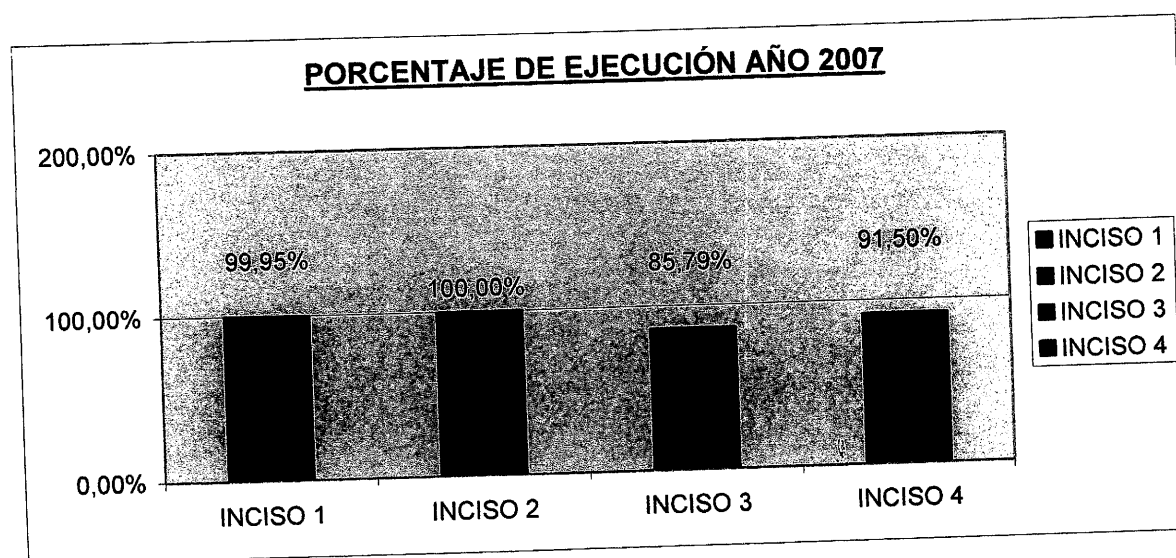
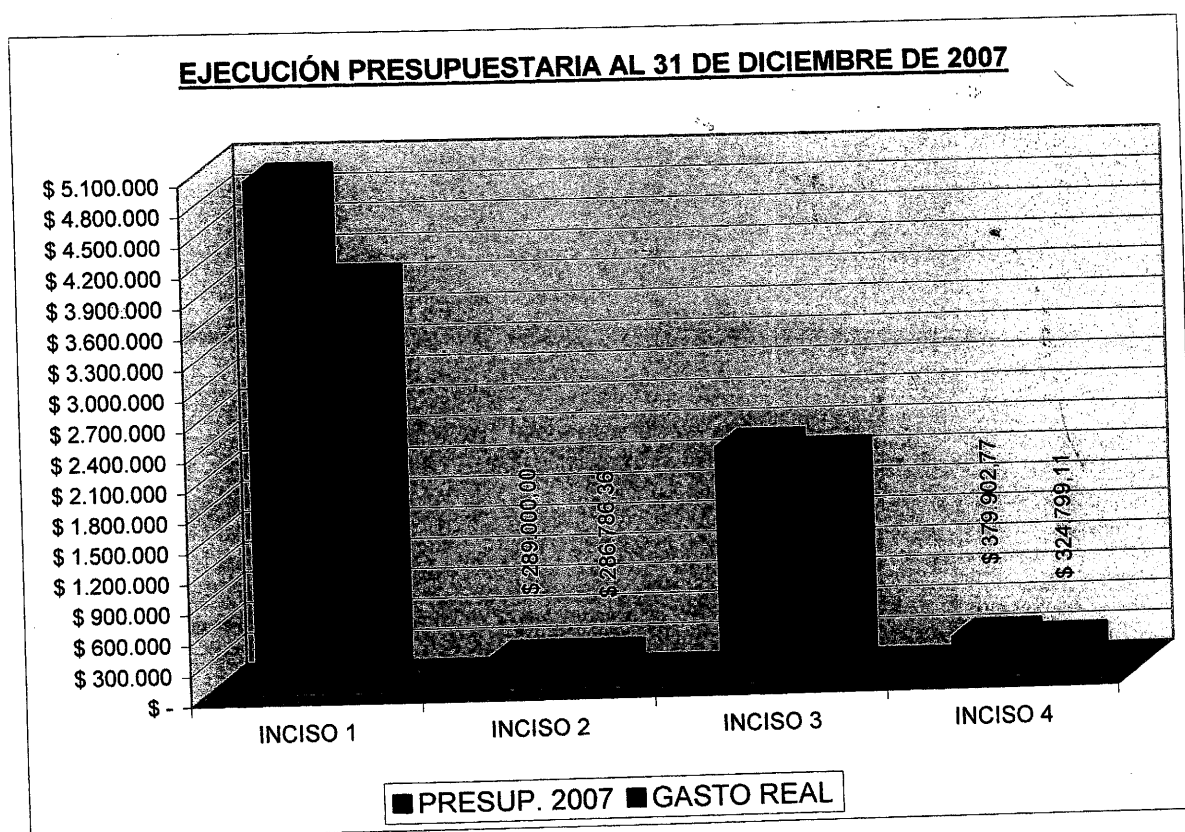


Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



In.Fue.Tur.
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

ANEXO I - ANÁLISIS COMPARATIVO EJECUCIÓN PRSUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2007



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 - (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina

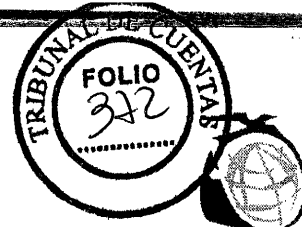
Tel. ++54 2901 432067 / 432068 - FAX: ++54 2901 430694

E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

FIN DEL MUNDO
TIERRA DEL FUEGO



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



In.Fue.Tur.
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

ANEXO II:

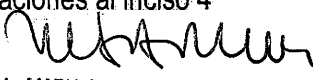
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES DURANTE EL EJERCICIO 2007 Estimados en la Ley Provincial N° 723 y modificaciones Presupuestarias

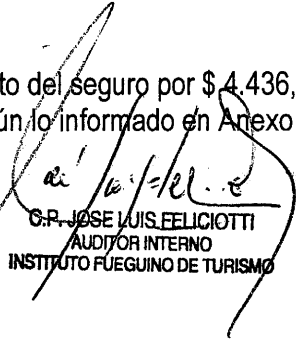
<u>ORIGEN</u>	<u>MONTO CALC. LEY PCIAL N° 723</u>	<u>MODIFICACIONES</u>	<u>TOTAL</u>
Adm. Central	\$ 2.958.945,00	\$ 2.064.367,00	\$ 5.023.312,00
Recursos Propios	\$ 2.524.766,00	\$ 468.480,01	\$ 2.993.246,01

Recursos efectivamente realizados al 31/Dic/2007

<u>ORIGEN</u>	<u>PRES. Y MODIF.</u>	<u>INGRESO REAL</u>	<u>TOTAL</u>
Adm. Central	\$ 5.023.312,00	\$ 4.820.522,07	\$ 4.820.522,07
<u>Recursos Propios</u>			
Excedente ejerc. 2006		\$ 247.672,18	
Cánones	\$ 1.893.538,00	\$ 2.066.464,40	
Habilitaciones	\$ 72.063,00	\$ 45.355,38	
Aerosilla	\$ 559.165,00	\$ 869.464,43	
Cobro prima seguro		\$ 32.916,01	
Recupero garantía		\$ 9.631,47	
	\$ 2.524.766,00	\$ 3.271.503,87	\$ 3.271.503,87
TOTAL GENERAL			\$ 8.092.025,94

* Prima seguro incluye reposición notebook TOSHIBA A4 -SP 150, reconocimiento del seguro por \$ 4.436,11. Los \$28.480 pagados por bienes de uso robados, fueron cargados a presupuesto según lo informado en Anexo 1 y modificaciones al inciso 4


Lic. MARIA SILVIA BOUTEILLER
Presidente
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO


G.P. JOSE LUIS FELICIOTTI
AUDITOR INTERNO
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 - (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Tel. ++54 2901 432067 / 432068 - FAX: ++54 2901 430694
E-mail: info@tierradelfuego.org.ar

